



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS,  
SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de San Miguel de Horcasitas

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Miguel de Horcasitas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.**

*Handwritten signatures and initials:*  
A large stylized signature.  
Below it, the initials "af" and "ce".

*Handwritten signature:*  
A large stylized signature.

*Small handwritten mark:*  
A small handwritten mark or signature.



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$10,000	Acreedores Diversos	\$1,095,212
Bancos	2,353,536	Secretaría de Hacienda	(100,474)
Deudores Diversos	256,999	Documentos por Pagar	113,887
Funcionarios y Empleados	20,954	Fondos Ajenos	1,468,084
Anticipo a Proveedores y Cont.	15,500		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,656,989</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,576,709</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,576,709</b>
Terrenos	14,000	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	106,610	Patrimonio Municipal	1,918,762
Equipo de Procesamiento de Datos	30,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	711,573
Mobiliario y Eq. de Oficina	286,995	Resultado del Ejercicio Actual	(445,393)
Equipo de Transporte	1,358,484		
Maquinaria y Equipo	86,528	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,184,942</b>
Equipo de Radiocomunicación	28,363		
Armamento y Equipo de Policía	7,782		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,918,762</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	185,900		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$185,900</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,761,651</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,761,651</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$945,094	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$945,094

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo está integrado por un saldo con Acreedores Diversos por \$1,095,212, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios, compuesto por CFE por \$839,654, Selectro, S.A. por \$12,372, Gloria Chacón López por \$41,093, Carlos Joel Valdéz por \$25,365, Servicios y Distribuciones por \$35,097, Servicio las Mercedes, S.A. por \$68,631, y otros acreedores por \$73,000; por un



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$(100,474), correspondiente a la recaudación de la sub-agencia fiscal; por saldo en Documentos por Pagar por \$113,887, formado por un saldo negativo procedente de ejercicios anteriores por \$72,013, correspondiente a la adquisición de un vehículo mediante un Fideicomiso de Seguridad Pública, y un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago aguinaldos por \$185,900; y por Fondos Ajenos, con un saldo de \$1,468,084, integrado por \$108,550, del Programa SINACARTI, \$707,518, de SEDESOL, Firco por \$12,000, FAEDES por \$542,953, y CMCOP por \$97,063.

*af*  
*ce*

*G*

*M*



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$618,560
Derechos	1,137,861
Productos	1,100
Aprovechamientos	233,889
Participaciones	5,046,723
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,065,127
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	417,805
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$10,521,065</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,087,559
Materiales y Suministros	842,185
Servicios Generales	3,796,428
Transferencias de Recursos Fiscales	607,464
Bienes Muebles e Inmuebles	225,744
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,247,262
Deuda Pública	159,816
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$10,966,458</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$445,393)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por \$445,393, corresponde al ejercicio de un gasto superior al de los ingresos captados, y fue soportado por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y la Secretaría de Hacienda.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2007 por \$185,900 además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.03 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.03 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 54.11% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 54 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.23% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4.23 centavos.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.09 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de San Miguel de Horcasitas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Miguel de Horcasitas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,002,566, reflejándose en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$618,166	618,560	394	1
Derechos	547,773	1,137,861	590,088	108
Productos	16,377	1,100	(15,277)	(93)
Aprovechamientos	152,674	233,889	81,215	53
Participaciones	5,121,750	5,046,723	(75,027)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,061,759	3,065,127	3,368	1
<b>Ingresos Ordinarios 96%</b>	<b>\$9,518,499</b>	<b>10,103,260</b>	<b>584,761</b>	<b>6</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 4%</b>	<b>0</b>	<b>417,805</b>	<b>417,805</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,518,499</b>	<b>10,521,065</b>	<b>1,002,566</b>	<b>11</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96%, de ingresos ordinarios y un 4%, de ingresos extraordinarios.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo, superaron lo presupuestado por \$590,088, lo que representa un 108%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 2,223%, la variación se debió a que la CFE realizó un ajuste correspondiente al año 2006; en Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 11%, este incremento se debió a la gestión de cobranza que hizo la dependencia a través de cortes y convenios de pago por lo que se logró disminuir el rezago existente; en Otros Servicios con una variación del 172%, debido a la gran cantidad de fiestas sociales que se tuvieron en las diversas comunidades.



- **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores al presupuesto por \$15,277, que representa el 93%, básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 100%, no hubo captación debido a que no se realizó ningún embargo.
- **Aprovechamientos.** En este renglón se captaron ingresos mayores a los presupuestados por \$81,215, que representa el 53%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 60%, la buena recaudación se debió a que el departamento de Seguridad Pública dio cumplimiento con lo establecido en la Ley de Tránsito, logrando una buena recaudación; y en Donativos con una variación del 6,472%, ya que se tuvieron donativos por parte de la SEP para obra de una escuela y donativos por parte de Sindicato de Trabajadores Agrícolas que se dio por el mantenimiento de caminos.
- **Participaciones.** Los Ingresos en éste concepto fueron inferiores a los presupuestados por \$75,027, que representó una variación del 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%, y Participaciones Estatales con una variación del 46%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,931,063, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,134,064.
- **Ingresos Extraordinarios.**  
En este capítulo se recibieron ingresos por \$417,805, correspondientes a: Anticipo de participaciones para pago de aguinaldo por \$185,900 y Comisión Estatal de Agua para pago de créditos fiscales por \$231,905.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 18.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$317.36 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.23 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 66.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.88 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,447,959, que representa el 15%, de su presupuesto, básicamente en: Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por ingresos adicionales recibidos y por la contratación de pasivos con Acreedores Diversos y Secretaría de Hacienda.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,430,600	4,087,559	343,041	8
Materiales y Suministros	1,301,700	842,185	459,515	35
Servicios Generales	1,890,600	3,796,428	(1,905,828)	(101)
Transferencias de Recursos Fiscales	390,000	333,439	56,561	15
<b>Gasto Corriente 83%</b>	<b>\$8,012,900</b>	<b>9,059,611</b>	<b>(1,046,711)</b>	<b>(13)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	192,000	274,025	(82,025)	(43)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,500	225,744	(224,244)	(14,950)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,144,819	1,247,262	(102,443)	(9)
<b>Gasto de Inversión 16%</b>	<b>\$1,338,319</b>	<b>1,747,031</b>	<b>(408,712)</b>	<b>(31)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$167,280</b>	<b>159,816</b>	<b>7,464</b>	<b>4</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,518,499</b>	<b>10,966,458</b>	<b>(1,447,959)</b>	<b>(15)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,966,458; es decir se observó una variación del 15%, mas en relación con el presupuesto de \$9,518,499, lo que representa \$1,447,959, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue menor a su presupuesto por \$343,041, que representa una variación del 8%, reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 9%. esta variación se debe a que no se contaba con Director del Deporte ni con oficial de policía, además hubo



personal que se dio de baja; en Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con una variación del 65%, debido a que no se han dado de alta a empleados que aún no cuentan con este servicio.

· **Materiales y Suministros.** Este renglón presenta un ahorro presupuestal de \$459,515, que representa el 35% de su presupuesto, reflejándose básicamente en las partidas de Refacciones Accesorios y Herramienta Menor con una variación del 70%, el ahorro se debió a que se les da mantenimiento preventivo a los automóviles, y en Combustibles con una variación del 31%, debido a que se hizo un estudio al rendimiento del automóvil, y se destinó sólo la cantidad necesaria para realizar las actividades.

· **Servicios Generales.** La variación en este capítulo fue superior por \$1,905,828, que representa el 101% de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 35%, este aumento se debe a que se instalaron más equipos de refrigeración y de calefacción, además del cambio de equipo de bombeo de un pozo con mayor profundidad; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 336%, este incremento se debió a un adeudo que se tenía de ejercicios anteriores además de un ajuste que realizó la CFE; Asesoría y Capacitación con una variación del 145%, debido a que se contrató asesoría externa para las demandas laborales; Otros Impuestos y Derechos con una variación del 7,541%, el aumento en esta partida se debió a los derechos que se pagaron a la CONAGUA; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 69%, debido a que en Seguridad Pública se realizaron reparaciones significativas a las patrullas, además de la compra de motores para las mismas; y en Ayudas Diversas con una variación del 132%, esta variación se debe a que se apoyaron muchos gastos funerarios, además de la repartición de agua para las comunidades que tenían escasez.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$607,464, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$333,439, por los apoyos otorgados a DIF Municipal, Despesas a DIF Estatal, Centro Comunitario de Aprendizaje, Patronato de Bomberos, y Fideicomiso de Seguridad Pública.

En cuanto al gasto de inversión se ejercieron recursos por \$274,025, destinándose al Programa de Desayunos Escolares, y un apoyo para la compra de un transporte escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$225,744, en la adquisición de cuatro computadoras, tres impresoras, una cámara digital, un equipo para internet, un conjunto ejecutivo, un conjunto semi-ejecutivo, seis archiveros, un equipo de teléfonos, seis aires acondicionados, una credenza de madera, un gabinete metálico, una máquina de escribir, dos sillas, tres sillones y dos calentadores.



· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,247,262, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los siguientes rubros agua potable, drenaje, electrificación, caminos rurales e infraestructura deportiva y educativa.

· **Deuda Pública.**

Lo ejercido en este capítulo fue por \$159,816, correspondientes a: Amortización de Pasivo por \$152,082, y Pago de Intereses por \$7,734, ambos por un anticipo a cuenta de participaciones.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.99% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$146,123 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en



el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.37% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$198.77 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Miguel de Horcasitas recaudó \$1,991,410 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 63% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 63 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,065,127, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,152,393 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,103,753, que representa el 100%. El egreso de \$1,103,753, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,152,393, determinándose una diferencia por \$48,640, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 648403 de banco Santander Serfin y en la 41447678 de Banorte.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,005,213, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,708,856, que representa 89%, Deuda Pública \$161,919 representa 9%, Gasto corriente \$48,000, representa 2%, Gastos Financieros \$1,719, representando menos del 1% dando un total ejercido de \$1,920,494. El egreso de \$1,920,494, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,005,213, determinándose una diferencia por \$84,719, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 501975090 de banco Santander Serfin y 143729864 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 89% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 9%.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,719, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.49% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Miguel de Horcasitas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, informó que logró realizar casi el total de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Seguridad Pública, Servicios Básicos, Obras Públicas, y el sector agropecuario, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 97.65% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACCEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACCEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.53 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se observaron al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales por \$10,800.



### Fondos Ajenos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública ED-013 rehabilitación del servicio de alumbrado público por \$242,581, realizada con recursos estatales, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de Diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$9,287, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$90,087, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora.
- 1.6 Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$102,492.

### Objetivos y Metas

- 1.7 En las dependencias de Ayuntamiento y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 28 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 13 incumpliendo con 15, debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$115,381.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 13 obras públicas por \$319,464, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora.
- 1.10 Se observó al 31 de Diciembre de 2007 que en la revisión de 9 obras públicas por \$793,924, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se aplicaron recursos de este fondo al gasto corriente por \$48,000.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$23,142.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$87,045.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

***Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento***

**Cuestionario de Control Interno**

- 2.1 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que el Organismo Operador es manejado como una dependencia de la Administración Pública Municipal ya que no es autosuficiente.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$1,842,203
No Cuantificadas	3	0
	14	\$1,842,203

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,842,203. Esto representa el 16.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17



centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	16	16	0
2004	31	31	0
2005	22	22	0
2006	21	0	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la



revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	7.0	20%	1.42
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.8	20%	1.38
Evaluación al ejercicio del gasto	6.6	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.5	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.6	20%	1.33
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.20</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso de Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*